



reglamento

contenidos de marca

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

La solicitud de inscripción de una pieza o una campaña en el Festival, implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los requisitos y condiciones generales que a continuación se enumeran.

Las inscripciones deberán contar con la autorización del anunciante.

La inscripción de los datos de las piezas y campañas debe realizarse a través del sistema de inscripción on-line en www.elsolfestival.com.

El material deberá estar concebido y realizado en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtítuloado en alguno de estos idiomas. Podrán participar todas las empresas que desarrollen su actividad publicitaria en el ámbito iberoamericano entendiéndose también el mercado USA hispano.

El material deberá haber sido exhibido durante el año 2017 y el periodo correspondiente al 2018 hasta la fecha de celebración del Festival y no haber sido presentado en anteriores ediciones.

Las piezas y/o campañas que soliciten la inscripción en el Festival deberán ser originales y no vulnerar derechos de terceros.

Todas las piezas y/o campañas deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.

No podrá presentarse ninguna pieza o campaña cuyo mensaje/contenido haya sido declarado ilícito por los tribunales u organismos de autorregulación publicitaria, mediante sentencia o resolución firme. En el caso de que dicha declaración firme de ilicitud lo sea con posterioridad a la premiación de la misma, la organización procederá a la retirada del premio concedido, fuera cual fuera el tiempo transcurrido.

La organización del Festival no aceptará la inscripción de aquellas piezas o campañas que pudieran herir los sentimientos de carácter nacional, religioso o político, o la sensibilidad del público. Así mismo no procederá a llevar a cabo aquellas inscripciones de piezas o campañas que inciten a la violencia o sugieran actitudes de violencia, comportamientos ilegales, así como todas aquellas cuyos contenidos atenten contra los criterios imperantes del buen gusto y del decoro social, así como contra las buenas costumbres. Tampoco se procederá a la inscripción de aquellas piezas o campañas, cuyo contenido sugiera circunstancias de discriminación ya sea por razón de raza,



reglamento

contenidos de marca

nacionalidad, religión, sexo u orientación sexual, o que atenten contra la dignidad de la persona.

La decisión de no inscripción de una determinada pieza o campaña publicitaria en el Festival, por las razones y motivos expuestos anteriormente, se hará en base única y exclusivamente a la opinión de la organización del Festival: su decisión será comunicada a quién solicitara la inscripción: no cabrá ningún tipo de recurso sobre esta decisión y en ningún caso, la decisión de no inscribir una determinada pieza o campaña, por las razones y motivos expuestos, podrá dar lugar a responsabilidad alguna para la organización del Festival, ni a ningún tipo de indemnización.

No se admitirá que dos empresas distintas presenten por separado en una sección la misma inscripción. En el caso de que dos empresas participen en la misma inscripción, se otorgará el premio y la puntuación a la empresa que aparezca en primer lugar en la ficha de la pieza y/o campaña.

La organización se reserva el derecho, bien por iniciativa propia o a instancias del Jurado, de realizar cambios de categoría en aquellas inscripciones de material que crea conveniente.

En el caso de que una de las categorías no contenga un número mínimo de inscripciones, la organización podrá agruparla en otra de las categorías de la misma sección.

En el caso de que una pieza o campaña sea finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, la organización se reserva el derecho a verificar a través de cualquier medio que considere apropiado, que la pieza o campaña cumple con los requisitos y condiciones que en el presente reglamento se contemplan. En caso de que la organización lo requiera, la empresa responsable de la inscripción deberá presentar la documentación requerida antes de las 12am del segundo día de Festival.

Podrán presentarse quejas o reclamaciones, sobre una determinada pieza o campaña publicitaria que haya resultado finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, siempre que:

- se hagan por escrito a través de un correo electrónico dirigido a info@elsolfestival.com, con acuse de recibo. El plazo máximo establecido para recibir la reclamación será de 5 días naturales a contar desde la fecha de celebración de la entrega de premios.
- identificando claramente la pieza o campaña objeto de la queja o reclamación, así como las razones que las justifiquen.



reglamento

contenidos de marca

- identificando la persona y/o empresa que realiza la reclamación.

En el caso de recibir por escrito, quejas o demandas sobre una inscripción finalista o ganadora, la organización del Festival realizará una investigación a fondo.

La oficina de reclamaciones del Festival tendrá como función prioritaria atender a las quejas o reclamaciones que pudieran presentarse en relación con el material participante en el mismo. Estará integrada por un total de 5 personas, figurando entre ellas el asesor jurídico del Festival y el gerente del mismo.

En el caso de que una pieza o campaña publicitaria incumpliera lo dispuesto en el presente reglamento, la organización del Festival procederá a la retirada del premio o declaración de finalista, si ya hubiera tenido lugar dicha distinción.

Si se prueba que la empresa participante hubiera infringido deliberadamente el reglamento, la organización se reserva el derecho a prohibir su participación durante el periodo de tiempo que estime oportuno.

La concesión de los premios por los jurados se llevará a cabo partiendo de un máximo de exigencia en relación a la calidad y la creatividad.

La decisión de los jurados con respecto a la concesión de los premios será definitiva e irrevocable. Sólo se llevará a cabo la retirada del premio por la organización, en el caso de que se produjera un incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento.

Los participantes galardonados tendrán derecho a realizar publicidad de los premios obtenidos en el Festival.

El material y la documentación presentada pasarán a formar parte del archivo del Festival.

Los participantes autorizan la exhibición en público, privado o vía streaming de las piezas presentadas, así como su edición, distribución y venta como recopilación del contenido del Festival.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases durante el transcurso del Festival en beneficio del mismo.

La organización sólo cancelará inscripciones a petición del interesado, si recibe notificación por escrito en la oficina del Festival antes de la fecha límite de cierre de inscripciones establecida. Solo en ese caso se efectuará el correspondiente reembolso.



reglamento

contenidos de marca

La organización se reserva el derecho a retirar del Festival todo aquel material defectuoso o que no haya sido puesto a disposición del mismo en las debidas condiciones.

Ninguna inscripción concursará si no ha sido pagada con anterioridad a la fecha límite de cierre de inscripciones de material.

Los gastos de transporte y seguros de material, hasta su recepción en la oficina del Festival, correrán a cargo de los participantes.

Las muestras físicas enviadas a concurso podrán ser recogidas en las oficinas del Festival en el periodo de tiempo que la organización comunique.

La organización cuidará del cumplimiento riguroso de dichos requisitos.

La empresa que incumpliera lo establecido en el presente reglamento, será apartada del Festival, así como desposeída de los premios que pudiera haber obtenido por su participación.

METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN

1. REGISTRO

Para inscribir material en El Sol debes registrarte como un nuevo usuario tanto si has participado en ediciones anteriores del Festival como si es la primera vez que lo haces. Para registrarte debes hacerlo desde la página principal. En la esquina superior derecha encontrarás el botón **REGÍSTRATE**.

2. COMPLETAR FORMULARIO

A continuación deberás darte de alta rellenando el formulario que aparece en la página de registro.

3. ACCESO

Recibirás en tu email un **usuario** y **contraseña** que deberás introducir en el apartado de acceso, en la barra superior de la web.



reglamento

contenidos de marca

4. INSCRIPCIÓN DE MATERIAL

Una vez hayas accedido al *backoffice* del Festival, debes acceder a la herramienta **INSCRIPCIÓN DE MATERIAL**, desde donde podrás inscribir las piezas que participarán en el Festival.

5. NUEVA INSCRIPCIÓN

En la herramienta de inscripción de asistentes debes hacer click en NUEVA INSCRIPCIÓN y rellenar sus datos.

En caso de necesitar información adicional puedes contactar con [nosotros](#).

DESCRIPCIÓN GENERAL

Branded Content (“contenido de marca”) es todo contenido (con carácter no exhaustivo: un blog, una publicación de cualquier tipo, un evento o concierto, una película, una obra de teatro, un programa de TV, una webserie, un videojuego, una App...) producido o co-producido por una marca cuyo objetivo es ofrecer a un grupo de personas, un valor informativo o de entretenimiento que favorezca su relación con esa marca. Para ser considerado como tal, todo Branded Content debería cumplir dos condiciones:

1. Ser un desarrollo o producción original de la marca. Si sólo queremos encajar a una marca en un contenido que ya existe, estaremos hablando de patrocinio o de product placement, pero no de Branded Content.
2. Estar concebido desde la óptica de la utilidad (entretenimiento o información), para lo cual debe aportar un valor a su receptor.

Esta sección reconoce la creatividad y la innovación de aquellos proyectos que contribuyen a construir o reforzar el posicionamiento de las marcas comerciales en el mercado, así como la capacidad que tienen estas iniciativas de comunicación para construir audiencias propias o ganadas en los medios, canales y plataformas de distribución de contenidos ya existentes.

El jurado valorará positivamente que los proyectos presentados expliquen claramente, además de la idea y los objetivos para los que el proyecto ha sido creado, los criterios que se han seguido para definir cada una de las 3 fases que cualquier acción de contenido de marca requiere: producción, distribución, promoción.

Todas las piezas y contenidos deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.



reglamento

contenidos de marca

Todas las piezas y contenidos de bienes y servicios públicos sin ánimo de lucro así como las piezas y contenidos autopromocionales podrán optar al Gran Premio siempre y cuando cuenten con el voto favorable de todos los miembros del jurado.

CATEGORÍAS

1. Contenidos audiovisuales. Se incluyen contenidos tanto de ficción como de no ficción, en formato de serie, película, programa, cortometraje, documental, videojuego, etc..., que sean producciones originales de la marca y que utilicen como medio principal de distribución del contenido, y siempre fuera de los espacios y bloques publicitarios establecidos, algunos de los siguientes canales de distribución:

1A. Televisión y/o cine. En esta categoría se incluyen series, películas, programas, cortometrajes, documentales, etc...

1B. Medios y/o plataformas digitales. Se incluyen sitios web, webseries, redes sociales, aplicaciones, contenidos generados por los usuarios (UGC) y publicidad nativa.

2. Contenidos gráficos. Se incluyen contenidos originales de la marca en formato de revista, comic, libro, álbum de cromos, etc..., que utilicen los soportes gráficos como medio principal de distribución del contenido y que sean ediciones y/o cabeceras originales de la marca.

3. Contenidos sonoros. Se incluyen contenidos en formato de programas de radios, podcasts, canciones, discos, videoclips, etc... que sean producciones originales de la marca y que no se limiten a incluir a la marca o sus valores, en un contenido o creación sonora pre-existentes.

4. Contenidos en vivo. Se incluyen exhibiciones contenidos en formato de espectáculos culturales y/o deportivos en directo, tales como obras de teatro, festivales, exposiciones, exhibiciones, campeonatos, etc... que sean producciones originales de la marca y no se limiten a patrocinar un contenido en vivo pre-existente.

5. Contenido transmedia. Se incluyen los proyectos que hayan fraccionado y diseminado su contenido como mínimo a través de 3 plataformas, soportes y/o canales (online u offline) con el fin de que cada medio muestre una parte específica de la historia global de contenido original de la marca. Es importante destacar que no hablamos de acciones integradas, 360 o crossmedia, sino de diversos contenidos originales en los que cada medio contribuya a contar una parte de la historia de manera complementaria.

6. Innovación en contenidos de marca



reglamento

contenidos de marca

ENVÍO DE MATERIAL:

	Contenidos de marca	Obligatorio	Opcional
1	Contenidos Audiovisuales	vídeo explicativo (5' max)	vídeo proyección (1' max) url
	1A Televisión y cine		
	1B Medios y Plataformas Digitales		
2	Contenidos Gráficos	jpeg y/o vídeo explicativo (5' max)	
3	Contenidos Sonoros	audio y/o vídeo explicativo (5' max)	
4	Contenidos en vivo	vídeo explicativo (5' max)	
5	Contenidos Transmedia		
6	Innovación en Contenidos de Marca		

1. Será **obligatorio** enviar a través del sistema online un video explicativo en formato Quicktime en habla hispana o portuguesa o en su defecto subtulado en alguno de estos idiomas. Se recomienda una duración máxima de 5 minutos.

En el caso de la categoría de *Contenidos Gráficos (Cat. 3)* se podrá elegir entre enviar un archivo digital de la pieza y/o el video explicativo de 5 minutos de duración máxima.

En el caso de la categoría de *Contenidos Sonoros (Cat. 4)*, se podrá elegir entre enviar un archivo de audio y/o el video explicativo de 5 minutos de duración máxima.

2 Será **opcional** pero RECOMENDADO enviar a través del sistema online un video de 1 min. de duración máxima explicando la campaña. La organización recomienda el envío de este video para su proyección en la entrega de premios en el caso de ser galardonado con un Sol de Oro. En este video es imprescindible mostrar todos los elementos que conforman la acción publicitaria. De no enviar este video, el Festival realizará la edición correspondiente a su criterio.

Además, de forma **opcional** también se puede incluir la dirección **URL** donde se encuentra alojada dicha pieza inscrita.



reglamento

contenidos de marca

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

VÍDEO

Quicktime 16:9

- 1920×1080
- 1280×720 ó 1024×576

Quicktime 16:9 anamórfico

- 720×576
- 720×480

Códecs recomendados:

- Apple Prores 25 p
- H264 100% 25p

AUDIO

- MP3
- 192 kbits
- Stereo 44 Khz

IMAGEN

- Jpeg en alta calidad
- Resolución: 300 dpi
- Piezas Verticales Alto: 42 cm. y Ancho: 29,7 cm.
- Piezas Horizontales Alto: 29,7 cm. y Ancho: 42 cm.

CONTENIDOS WEB

Ficheros de texto en formato TXT que contengan la dirección web (URL)

FECHA LÍMITE

La **fecha límite** para la inscripción de campañas, envío del material y pago de las inscripciones se podrá consultar en la web, www.elsolfestival.com



reglamento

contenidos de marca

PRECIO Y FORMAS DE PAGO

Materiales	Euros
Contenido de Marca	340

*IVA no incluido

Las inscripciones de material solo se podrán pagar en euros.

A través del área privada podrás acceder al pago del material inscrito. Deberás indicar una de las dos formas de pago (transferencia bancaria o tarjeta de crédito) y seguir las instrucciones que se indican.

- Mediante **transferencia** bancaria a nombre de la ACP (Asociación de la Comunicación Publicitaria) indicando el código de referencia que automáticamente se enviará a tu correo.

Es imprescindible enviar el justificante de la operación a contabilidad@elsolfestival.com

BANCO: BANKINTER

DIRECCIÓN BANCO: Av. Portugal, 19 Local 5, Móstoles, 28931 Madrid, ESPAÑA

Nº Cuenta: 0128/1515/12/0500000602

IBAN: ES81 0128 1515 1205 0000 0602

BIC/SWIFT: BKBKESMMXXX

CÓDIGO BANCARIO: 01281515

- Mediante **tarjeta** Visa, Mastercard, Maestro o Euro 6000

- Mediante **PayPal**

Fecha límite: consultar web; www.elsolfestival.com